

(ACERCA DE LA JUDICIALIZACIÓN DE LA PSICOLOGIA SOCIAL)

La doctrina Blumberg de seguridad institucional ha llegado a los inesperados territorios del ejercicio legal de la psicología. Aquel que ha logrado ser profeta en su tierra, privilegio de represores, ha sembrado sus semillas para una rápida cosecha. Son los tiempos de los secuestros express, y también de los expertos express, de las declaraciones express, de las soluciones express. Para la derecha, es legítimo aquello que es legal. Por lo tanto, el apresuramiento para sancionar un corpus legal precoz tiene que ver con la obsesión de la descarga punitiva, sin preocuparse de los inútiles orgasmos de pensamiento crítico. El mejor aliado de toda cruzada (la cruz y la espada) es el Código Penal. Anteriormente lo fue el Malleus Maleficarum, el querido Martillo de las Brujas, bibliografía de consulta de los inquisidores responsables del genocidio de mujeres durante tres siglos. Una especie de El Tony para la canalla de torturadores y verdugos. Actualmente no se pide quemar vivo a ningún psicólogo social. Al menos con fuego, quizá sí con juicios. Las racionalizaciones e intelectualizaciones suelen ser del tenor: "algunos psicólogos sociales hacen psicoterapia". Es posible aunque no lo creo probable. En relación a esto, tengo algo para recordar. Hace muchos años, marchaba junto con los colegas de la Asociación de Psicólogos para que se sancionara la ley del Ejercicio Profesional. También tengo para recordar los comentarios de los estimados colegas psiquiatras que me decían: "hay psicólogos que medican". Era posible pero nunca me pareció probable. Y aunque así fuera,

no en vano aparecieron la flores de Bach y las plantas de Mozart, el tema fundante era otro. ¿Podía ser considerada una disciplina científica como mero auxiliar de otra disciplina científica? Los psicólogos para la ley del ejercicio profesional del organismo eran auxiliares del médico psiquiatra. Inaceptable. Por eso marchamos, por eso luchamos y finalmente triunfamos. Yo también. Pero como no éramos pocos, y además la abuela siguió pariendo, la cuestión ahora se actualiza con el ejercicio profesional de los psicólogos sociales. Enrique Pichon-Rivière revolucionó al psicoanálisis instituido en una organización que él mismo había fundado: la Asociación Psicoanalítica Argentina. La fundante experiencia Rosario puede considerarse como la creación de un nuevo paradigma de la salud mental en la Argentina. El paradigma exige coherentizar una dimensión institucional, otra dimensión organizacional y una dimensión individual. En otras palabras: la Psicología Social como ECRO; las Escuelas de Psicología Social y los Psicólogos Sociales en su carácter de sujeto social histórico. Cada nivel es autónomo del otro, aunque no puede reclamar ninguna extraterritorialidad. Pero la derecha no se paga de sutilezas. Se empieza con determinado psicólogo social por usurpar títulos y honores, se continúa con algunas Escuelas de formación y finalmente se termina con la biblioclastia, la matanza de las ideas y la represión ideológica. Pretender resolver con el Código Penal las cuestiones teóricas, políticas, profesionales, de incumbencias que se plantean por la superposición de ámbitos, formaciones, currícula, campo de intervención, etc., es una forma apenas encubierta de judicializar la Psicología Social. En lo que es su punto de apoyo más importante: la praxis que genera. No desconozco que estamos en presencia de una dificultad. También hay psicopedagogos que psicoanalizan y hay maestros del

psicoanálisis que no son ni médicos ni psicólogos. Todo esto es una cuestión que viene desde la resistencia a la formación organicista y asistencialista de Medicina, a la cual cada uno resistió a su manera. Por eso don Ginés nada descubre y por el contrario, todo encubre. En una charla organizada por la querida Escuela de Psicología Social de Chacabuco en el ámbito del Círculo Médico, y en presencia del Director del Hospital, dije que a mi entender la salud mental no era un problemática solo de especialistas. El Esquema Conceptual Referencial y Operativo (ECRO) en Salud Mental exige no solamente la interdisciplina sino también la interpráctica. El saber no sabido ocupa un lugar muy importante al lado del saber académico, supuestamente sabido. No sé en que orden de jerarquías, pero cualquier hegemonía de uno en relación al otro va a tener una resultante negativa para el paciente. Hasta de los denominados curanderos han aprendido los médicos. Naturalmente, si un curandero se hace anunciar como médico termina preso. Eso no ha demostrado disminuir la iatrogenia ni la mala praxis del acto médico. Pero en el caso de la Psicología Social, hay un significante potente que tiene legitimidad histórica. Muchas Escuelas ya dan título de operador en psicología social, aparentemente menos irritativo. Pero la cuestión de fondo no es, a mi entender, el texto del anuncio sino la calidad del producto. No me preocupa la denominación de Psicólogo Social sino tener la posibilidad de conocer y de evaluar la tarea concreta que se realiza. Por lo tanto estoy de acuerdo en una legislación reguladora de la multiplicidad de existencias en salud mental. Es necesario saber quienes somos, que hacemos, como sobrevivimos, que nivel de validación y verificación tienen nuestras teorías y nuestras prácticas. Hasta donde sé los psicólogos sociales tienen total conciencia de esta situación y no solo

desean, sino que también exigen que sea solucionada. Propongo la creación de dispositivos disciplinarios, interdisciplinarios y no disciplinarios a los efectos de potenciar la singularidad de cada profesión y de cada práctica. Pero que la fuente de toda razón y justicia para discutir estos problemas no sea el modelo de las leyes represoras de Blumberg, otro padre al que le matan un hijo, aunque en este caso no conste que lo haya abandonado. Pero subirse a los cielos de las consultoras internacionales desde la tragedia personal, no me parece nada que merezca ser imitado. Quisiera desalojar la sensación que “A Freud rogando y con el mazo dando.” Más temprano, las conductas superyoicas tienen efecto boomerang, porque los verdaderos enemigos de la cultura represora son todos los psi, más allá del apellido de origen. Y estoy seguro que de lo que se trata es de dar la batalla, pero no en el terreno que el enemigo propone. El Código Penal es pésimo consejero y no olvidemos que cuando un fascista se quema con leche, ve una vaca y la mata. Intuyo que hay algo del exterminio que se está jugando, mas allá de la voluntad consciente de las partes. Por eso yo elijo a Pichon-Rivière. Es decir, lucho por la legitimidad, que siempre habrá legalidades que le pongan demasiados palos a las ruedas de la historia. Y no hay otra historia que la de los pueblos que luchan. De ellos, solamente de ellos, será la última palabra. El desafío está lanzado. Habrá que sostenerlo.

Alfredo Grande

Especial para **REVISTA LOTE**, Octubre de 2004